

**Puerto Montt, 16.06.2025**

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001577**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667, folio 1001577, presentada con fecha 23/04/2025, por la contribuyente **Rose Marie Alaff Razzouk, RUT N° [REDACTED]** mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N° 11074501 de fecha de emisión 02.09.2024  
Folio N° 11210863 de fecha de emisión 22.11.2024  
Folio N° 12059025 de fecha emisión 10.04.2025

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del Impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusables la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal  de Multas asociadas al impuesto  de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

JORGE  
RAMON LARA  
ARRIAGADA  
Firmado digitalmente  
por JORGE RAMON  
LARA ARRIAGADA  
Fecha: 2025.06.16  
17:24:19 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación _____ Res. Ex. N°1001577 ; de fecha 16.06.2025, que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe